

U.T. XIV. 1992-1993. Págs. 175-188.

ESTANDARIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN LAS HABLAS CANARIAS

Javier Medina López

Universidad de La Laguna

I. Introducción.

El español que se habla en las Islas Canarias es el resultado de una implantación social y lingüística cuyas raíces hay que buscarlas en los albores del siglo XV, fecha en la que comienza la conquista del Archipiélago por parte de los castellanos. Sin duda, en el surgimiento de esa nueva situación social que se vivió en las Islas la procedencia de los primeros colonos es un factor clave, toda vez que ésta va a condicionar el tipo de modalidad que definitivamente se fijará en esa primera expansión decidida y firme de Castilla hacia el Atlántico.

En efecto, desde el punto de vista histórico, la afinidad con las variedades peninsulares sureñas, en especial con la Andalucía occidental, ha sido puesta de manifiesto por numerosos especialistas¹; también la influencia de las hablas portuguesas y en general de todo el occidente ibérico es un hecho destacado en los estudios lingüísticos canarios y aceptado -en términos amplios- por una gran mayoría (Pérez Vidal, 1991).

La tercera gran conexión de la configuración lingüística del español hablado en Canarias es la que se refiere a la mutua relación de las Islas con la

¹. *Vid.*, a modo de ejemplo, Catalán (1958, 1960 y 1964).

América hispana². Las razones que han llevado a los habitantes de Canarias a elegir Hispanoamérica como punto de llegada de la diáspora migratoria iniciada prácticamente desde los inicios de la colonización americana son sobradamente conocidas³. Esta trayectoria viajera a través del Atlántico tendrá su momento culminante a mediados del siglo XX, circunstancia que viene alentada, además, por la crisis de postguerra padecida en la sociedad española durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta. Fruto de todas estas influencias lingüísticas y relaciones humanas, el español de Canarias se ha ido configurando con los diferentes aportes que su devenir histórico le ha ido proporcionando.

II. *Regularización e interferencias de la norma estándar en el español de Canarias.*

La primera cuestión que se plantea cualquier especialista que se acerque al estudio de una modalidad de habla determinada, diatópicamente centrada en un territorio también concreto, es precisamente la catalogación y caracterización del instrumento lingüístico que desea analizar. Es un hecho aceptado por todos que debido a razones sociohistóricas, políticas o económicas -entre otras-, ciertas modalidades lingüísticas de un territorio dado (normalmente constituido en Estado soberano y oficial) acaban convirtiéndose en los modelos o patrones comunicativos de esas comunidades; esto es, llegan a adquirir el estatus de «lenguas», con su ortografía, tradición literaria, carácter normativo y oficialidad del idioma. Sin embargo, otras variantes lingüísticas -a veces diatópicamente muy extendidas- no corren igual suerte y han ocupado un peso de menor protagonismo en la Historia de cualquier lengua o país, aunque no por ello han

². Por el contrario, la presencia de asentamientos canarios en EE.UU. es infinitamente menor y se remonta a fechas más tempranas (hacia fines del siglo XVIII, cuando llegan a estos territorios descendientes de emigrantes canarios). La población canaria se concentra en zonas del sur como San Antonio (Texas), Luisiana, Nueva Orleans, condado de San Bernardo, las parroquias de Sabine, Natchitoches en Nuevo México, etc. (Ramírez, 1992: 36-44; Lipski, 1985).

³. Vid., entre otros, a Pérez Vidal (1955); Sánchez-Barba (1981); Bernal (1987) y Medina López (1992).

dejado de ser menos importantes, pues, además, desde el punto de vista pragmático, se han convertido en verdaderos y eficaces medios de comunicación para los hablantes, fundamento esencial de cualquier instrumento lingüístico⁴. Estas variantes, como decíamos, se conforman desde un principio -y según ha aceptado la lingüística tradicional- en *modalidades dialectales* que presentan toda una serie de rasgos propios⁵ frente a la norma estándar.

Es obvio, por tanto, que los estudios dialectales han tenido, de esta forma, un marcado énfasis contrastivo, frente, por ejemplo, a la modalidad estándar, que por lo general corresponde a la lengua oficial, tal y como es el caso del canario frente al español académico.

El marco teórico esbozado hasta aquí, nos sirve de referencia para explicar algunos hechos que están teniendo lugar en el contexto dialectal del español canario. Tradicionalmente, esta modalidad se ha incluido dentro de la denominación genérica de «español atlántico», compartiendo con éste los rasgos propios de las hablas del mediodía peninsular y americano. Es decir, en el terreno fónico tendríamos el seseo, la aspiración de /-s/ implosiva, el yeísmo, la relajación vocálica y consonántica; en el nivel morfológico, por su parte, contamos con la sustitución de *ustedes* por *vosotros* (con toda la repercusión que ello conlleva no sólo en el plano verbal sino también en el terreno de los pronombres posesivos), la presencia del *leísmo* de cortesía, y un largo etcétera de fenómenos propios de estas hablas.

4. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con el denominado «Español de América», en el que no puede hablarse sino de una cierta homogeneidad lingüística, pues la enorme extensión diatópica y humana convierten a esta «modalidad dialectal» en un verdadero mosaico lingüístico, donde es posible encontrar manifestaciones de prácticamente todos los rasgos del español. Dadas las características del español americano, no parece exagerado señalar que el futuro del español se encuentra, precisamente, en Hispanoamérica.

5. Somos conscientes de esta estrecha definición expuesta aquí de *lengua* frente a *dialecto*, así como de la negación de estas dualidades por parte de disciplinas como la sociolingüística o la pragmática. Sin embargo, aceptando la vieja clasificación de la gramática tradicional, valga, no obstante, como simple referencia teórica para el marco que queremos exponer.

En lo que se refiere al léxico, las diferencias y similitudes del español canario con otras áreas del español atlántico presentan distintos grados de equiparación o desigualdad, y es probablemente el aspecto que mayor atención ha recibido por parte de los especialistas. Frente a la influencia externa, se ha indicado que el léxico dialectal, por ejemplo, debido a su carácter estructural se manifiesta como el más invariable (Morera, 1991:19). Además, el vocabulario dialectal está unido a una serie de aspectos que se escapan de lo estrictamente lingüístico, pero que, desde luego, no dejan de formar parte de la amplia concepción sociolingüística que los estudios sobre las lenguas demandan actualmente.

En este entramado sociolingüístico se observa, cada día más, cómo determinadas peculiaridades dialectales canarias van desapareciendo en favor de un mayor nivel o grado de estandarización lingüística⁶. Claro que hablar de estandarización lingüística presupone que antes debió existir una desigualdad notoria entre estas hablas y el español peninsular. Efectivamente, las condiciones propias de la región -el hecho insular en sí mismo, así como la presencia de diferentes grados de desarrollo económico y social- han llevado al reconocimiento de distintos niveles de normalización lingüística.

Con frecuencia, los estudios dialectales de cualquier índole necesitan ser puestos al día con trabajos que valoren la situación de cada fenómeno. Sabemos que la metodología utilizada por la dialectología tradicional no nos vale -de

⁶. Resulta muy complejo hablar de estandarización lingüística cuando no existe un corpus numeroso de trabajos publicados que se haya encargado de poner de relieve este fenómeno. Sería necesario contar con investigaciones -desde diferentes campos- que cuantifiquen en términos estadísticos y cualitativos el avance o retroceso de ciertos fenómenos. La cuestión de los «arcaísmos» lingüísticos, tan denostados por unos y tan recurridos por otros, es una cuestión que urge delimitar en el contexto dialectal canario, pues ello aclararía mucho la situación de numerosas lexías que se «atribuyen» al español de Canarias. Nuestros comentarios, por tanto, se desprenden de la observación y reflexión que como hablantes y conocedores de la realidad lingüística insular poseemos.

forma única- para las modernas técnicas que propone la lingüística actual⁷. En esta incorporación de nuevos métodos de análisis de la realidad dialectal hispana observamos, por ejemplo, que las investigaciones están en franca desigualdad según las regiones. En el caso del español hablado en Canarias, se advierte que en los últimos años la descripción sociolingüística es un factor destacable, tanto por lo que tiene de novedad en sí mismo, como porque puede arrojar luz sobre el estado de la situación dialectal de la Comunidad. Sin duda, las investigaciones que están en curso ofrecerán datos interesantes para la configuración y actualización de nuestras peculiaridades dialectales⁸.

La cuestión del arcaísmo léxico resulta un aspecto discutible y controvertido, ya que la existencia del mismo dependerá de la catalogación que de una modalidad lingüística determinada tenga el lingüista. Con frecuencia, se advierte que ciertos términos considerados arcaísmos en el diccionario académico (*DRAE-92*) lo son respecto a la norma que representan, pero difícilmente podrán serlo si se extienden a todo el ámbito del español. Como apunta Corrales Zumbado (1981: 233): "Efectivamente, desde la perspectiva de lo que representa en la actualidad América, y a la luz de las nuevas concepciones lingüísticas, el mantenimiento del castellano (de Castilla) como único modelo referencial parece imposible". Así, en *DRAE-92* se señala que *asadero* y

⁷. Ciertamente es que la cartografía lingüística ha aportado interesantísimos y ricos avances en el conocimiento de la dialectología hispana, allí donde se hayan podido llevar a cabo empresas de este tipo. Sin embargo, sería conveniente que los mapas ofrecieran información sociolingüística que ayudara a complementar los datos que necesita el dialectólogo. Vid. el amplio estudio de García Mouton (1990).

⁸. Así, por ejemplo, bajo la dirección de Samper Padilla se realizan los siguientes proyectos de investigación: *El estudio de la disponibilidad léxica en Gran Canaria* (1991a) y *Proyecto de la norma lingüística culta en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria* (1991b), trabajos que aportarán nuevos datos globales de -por lo menos- la isla que posee la configuración social más compleja del Archipiélago canario.

bellotero son palabras anticuadas dentro de la norma peninsular, aunque su comportamiento dialectal en Canarias no coincide con el de aquella modalidad⁹.

Un repaso a algunas unidades del léxico canario nos pone en contacto con las peculiaridades de este vocabulario y, además, con los problemas que presenta en lo que se refiere a su distribución diatópica y diafásica (éste último aspecto menos considerado, ya que no existen trabajos globales, hasta el momento, que indiquen cuál es su verdadero nivel de empleo). El problema se incrementa cuando comparamos la procedencia y filiación de estas unidades y, por tanto, cuando se intenta explicitar su étimo último. Así, en la relación que a continuación exponemos, (suministrada por el *DRAE-92*), puede observarse que algunas entradas vienen catalogadas como arabismos, italianismos, canarismos, cubanismos... y otras consignan únicamente su pertenencia al diccionario académico, sin dar más información que la ofrecida por la explicación lexicográfica. No obstante, para la dialectología insular son términos que pertenecen al cuerpo léxico del español de Canarias¹⁰. Algunos de estos casos son los de *alcancía* (del ár. *al-kanziyya*, la caja propia para atesorar); *almírez* (del ár. *al-mihras*, el instrumento para machacar); *arveja* (del lat. *ervilia*) 3. Argent., Col. y Chile. Guisante; *carozo* (del lat. vulg. *carudium* der. del gr.) m. Corazón de la mazorca; *chaveta* (del it. dialect. *ciavetta*, it. *chiavetta*) f. Clavo hendido en casi toda su longitud que, introducido por el agujero de un hierro de madero, se remacha separando las dos mitades de su punta; *conduto* (con simplificación del grupo *-kt-*) viene recogido con el significante *conducho*

⁹. S.v. *asadero*, *-ra*, 3 ant. asador; *bellotero* 4 ant. Arbol que lleva bellotas. (*DRAE-92*). La derivación de palabras en el español de Canarias a través de la sufijación *-ero/a* tiene una gran vitalidad frente a los resultados que se dan en la estándar. Adviértase, por ejemplo, los campos léxicos referidos a la fitonimia y gentilicios en general del tipo *manzanero/manzano*, *naranjero/naranjo*, *ciruelero/ciruelo* o *silero* (Los Silos), *realejero* (Los Realejos), *güímarero* (Güímar), etc.

¹⁰. Nótese que en la mayoría de las ocasiones no aparece la indicación *Can.*, aunque en algunos casos, como en el de *arveja*, *carozo* o *chaveta*, sean sentidos como auténticas palabras patrimoniales del español canario. (Vid. Almeida y Díaz Alayón, 1988).

(del lat. *conductus*, p.p. de *conducere*, conducir) m. Comestibles que podían pedir los señores a sus vasallos. 2. Comida, abastecimiento; *fonil* (del arag. *fonil*, embudo) m. Embudo con que se envasan líquidos en las pipas; *frangollo* (del lat. *frangere*, romper) m. Granos quebrantados de cereales y legumbres; *millo* (del dialect. *millo*, y este del lat. *milium*, mijo) m. Mijo, planta. 2. Semilla de esta planta. 4. Can. y Sal. Maíz, planta.

Más propiamente dialectales¹¹, no incluidos en *DRAE-92*, son términos como *balo*, denominación del fitónimo '*Plocama pendula*', *belete/beleté/beletén* 'calostro', *entullo* 'escombro de piedras y tierra utilizado para rellenar huecos en el terreno', y de forma figurada 'comida abundante que llena' (portuguesismo *entulho*), *guirre* 'buitre', *malpaís* 'variedad de piedra volcánica', *perenquén* '*Tarentola delalandii*' 'especie de lagartija', etc.

Vinculado con esto que acabamos de exponer se encuentra la cuestión de la pervivencia léxica en relación con las unidades más genuinamente dialectales. En efecto, algunos especialistas reclaman desde hace algún tiempo la urgente necesidad de realizar investigaciones de gran alcance dentro de las Islas para poder actualizar las encuestas dialectales que, como sabemos, han constituido la base de la rica bibliografía con la que cuenta el español del Archipiélago¹². Sin duda, de los futuros resultados de esos trabajos podrán extraerse conclusiones de interés y podremos saber -siempre dentro de los límites que impone una investigación de este tipo- hasta qué punto el caudal etnográfico de las Islas se ha perdido, qué perdura, quién lo utiliza, en qué registros, y todo un conjunto de complejas relaciones sociolingüísticas. Es evidente que el abandono progresivo de las unidades léxicas canarias guarda una íntima relación con la desestima generalizada que han tenido trabajos y oficios

¹¹. Puede obtenerse información bibliográfica muy completa de estos términos en el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, cit. en adelante *TLEC*, (Corrales *et al.*, 1992).

¹². En el *TLEC* se recoge buena parte de ese caudal léxico, y en Corrales y Álvarez Martínez (1988) se muestra una amplísima relación bibliográfica del español canario hasta esos años. Cf. también Almeida y Díaz Alayón (1988).

que conformaban el medio de vida del canario en el pasado. Y en esta parcela podemos prever que las mayores pérdidas son las que se están produciendo en el terreno de la ganadería, la alfarería, la agricultura cerealística, el léxico mariner... En estos casos, no es viable aventurar una posible interferencia de la norma peninsular, porque simplemente las relaciones laborales que este vocabulario reflejaba han dejado de existir, por lo que toda sustitución léxica resulta poco funcional en este sentido (Ortega Ojeda, 1992).

La estandarización lingüística está íntimamente ligada a la situación que vive una sociedad como la canaria. Los avances en materia socioeconómica han contribuido a la superación de muchas desigualdades regionales, lo que ha provocado, entre otros efectos, el acercamiento de las generaciones jóvenes a la escolarización. Es obvio que las diferencias diafásicas de la lengua no han desaparecido, pues éstas parecen un medio natural entre todos los colectivos humanos, pero sí creemos que el estado actual es marcadamente distinto si se compara con lo que ha ocurrido en generaciones anteriores. Baste sólo mencionar los altos índices de analfabetismo que ha padecido la Comunidad Autónoma de Canarias para observar que la pobreza lingüística de los que no tenían estudios por un lado, y el conocimiento de los que sí poseían instrucción académica, por otro, acarrearán distanciamientos claros.

Otros factores de enorme importancia operan de forma unificadora en lo que son las fuentes de información a través de las cuales los hablantes entran en contacto con un cierto nivel de lengua más o menos elaborada, y con unas características propias. Así, por ejemplo, hay que hacer alusión directa a la escuela como motor nivelador de lo que es la enseñanza de la lengua materna. Los alumnos reciben desde pequeños instrucciones de cómo aprender una variedad estándar, normalmente la de todo el ámbito del español, y no se les hace ver -por lo general- que el mantenimiento de las peculiaridades regionales, allí donde funcionalmente sea interesante, es una tarea propia de los pueblos que valoran y entienden su cultura y su historia.

A esta vinculación académica de la estandarización se debe sumar el efecto de los «mass media». El protagonismo de estos canales de comunicación (T.V., radio, cine, prensa...) es sumamente importante, ya que logran poner en

contacto a millones de receptores de diferentes zonas, con formaciones académicas también dispares o con intereses y gustos distintos, lo que supone que todos estos receptores reciben un mismo modelo lingüístico, representante de una norma determinada, en el que los dialectalismos o regionalismos tienen poca cabida. Este hecho constante al que se ve sometido cualquier sujeto acaba por hacer mella en su formación lingüística, pues no en vano estos medios son, en muchas ocasiones, las únicas oportunidades de recibir otra norma distinta a la utilizada en el seno familiar o coloquial. El fenómeno de los anglicismos, por ejemplo, no es más que una consecuencia directa de lo que las cadenas televisivas, sobre todo, van dejando en el habla de una comunidad. Al margen de las razones históricas que en su momento hicieron posible la incorporación de préstamos del francés en los siglos XVIII y XIX y los primeros préstamos masivos del inglés a comienzos de la centuria del XX, es destacable actualmente el uso indiscriminado de calcos léxicos o sintácticos del inglés -los segundos mucho más sutiles de evaluar-, que entran en contacto con zonas que tradicionalmente han estado alejadas de los circuitos comerciales turísticos¹³.

¹³. En el caso del español canario, por ejemplo, tenemos un conjunto de anglicismos léxicos que forma parte ya de nuestro acervo lingüístico y que se ha lexicalizado plenamente dentro de la fonética insular. La llegada de ingleses a Canarias se remonta a los siglos XVI, XVII y XVIII, atraídos por diversas razones comerciales, aventureras, migratorias en su paso hacia América, etc. Entre las voces reconocidas como tales anglicismos tenemos *chone* (o *choni*), procedente del inglés *Johnny* y cuyo significado genérico es 'inglés'. Otro caso es *Guachimán* 'vigilante' 'persona encargada de la vigilancia de una obra en construcción o almacén' (< *watchman*); *Queque* es una adaptación del *cake* inglés; también dentro de las variedades de papas más conocidas y apreciadas en Canarias se han integrado perfectamente algunas lexías complejas de procedencia anglosajona: *quinegua*, *chinegua* (< *King Edward*), *autodate*, *utodate* (< *Up-to-date*). Por último, cabe también mencionar el caso de *piche* 'alquitrán' 'asfalto' (< *pich*) y todos sus derivados del tipo *empichar*, *empichadora*, *empichado*, etc. (Cf. Castillo, 1990). Igualmente, en el terreno de la publicidad comercial, y debido a las intensas relaciones que mantiene Canarias con el sector turístico internacional, la preferencia por construcciones inglesas o la llamada «hipercharacterización ortográfica» es realmente llamativa, como hemos puesto de manifiesto en dos trabajos (Medina López, 1991 y 1994).

La estandarización a la que hemos aludido o, en su caso, la influencia de la norma estándar peninsular en las hablas Canarias, puede venir favorecida por algunas otras razones que merecerían un estudio más detallado y minucioso del que podemos ofrecer aquí, aunque de hecho son factores con los que debe contar el investigador dialectal si quiere dar cuenta de los mecanismos que operan en una colectividad determinada y, consecuentemente, en la modalidad de habla que emplea. Aunque a menudo podemos entrar en sutilezas muy difíciles de calibrar en su justa medida, sí es cierto que -lo decimos como observadores de la realidad cotidiana y a través del contacto diario que proporciona la enseñanza- algunos hechos, al margen de los apuntados, pueden ser motivo claro de cierta interferencia en la norma canaria. Así, por ejemplo, ya nos hemos referido a la importancia de la docencia en cuanto que logra unas cotas de alfabetización notorias; pero es que además, el influjo que los docentes de procedencia pensinsular pueden estar ejerciendo en niveles sobre todo de la enseñanza básica es algo que debemos tener muy en cuenta, en especial cuando quedan reflejadas en la lengua escrita de los jóvenes alumnos construcciones que poco tienen que ver con la lengua oral (como por ejemplo el uso del pronombre *vosotros* en textos dialogados); alumnado que, por otro lado, entra rápidamente en contacto con una literatura infantil elaborada y pensada para un público mayoritariamente conocedor de un modelo de lengua peninsular. También hay que considerar la distribución de la prensa nacional, que prácticamente llega a todos los rincones de las Islas, lo que acentúa aún más la influencia de los medios lingüísticos peninsulares. Otros canales de información lingüística como son el lenguaje administrativo, jurídico o comercial, así como el empleado por religiosos y los protocolarios (quizá todos estos últimos de menor influencia), no dejan sin embargo de tener cierto interés por cuanto que vienen a completar las influencias que en el terreno de las interferencias de la norma estándar peninsular reciben los hablantes canarios. Así, por ejemplo, se ha llegado a hablar de una situación «diglósica» en lo que respecta al uso de las formas del perfecto compuesto en el español insular (del tipo "ahora mismo se me *han estropeado* un poco las flores", "Voy a comentar el viaje que *he realizado* en

unión de mi señora"...)¹⁴, aunque creemos que quizás resulta poco apropiado el concepto de *diglosia*, pues no sólo ante situaciones formales los valores de la forma compuesta -a imitación de la castellana- pueden registrarse en el español canario. Otros empleos como la utilización de los *pronombres átonos* de tercera persona (*lo, los, la, las, le, les*), los pronombres posesivos, el uso de *vosotros* en contextos formales o literarios, algún empleo del diminutivo con claras resonancias peninsulares como son *bailecito, ciegucecito, pueblecito, golpecito*, en vez de las formas tradicionales canarias del tipo *bailito, cieguito, pueblito, golpito* y similares, aparecen como muestras de la influencia del español estándar. (Vid. Gonzalo Ortega, 1992).

A modo de conclusión.

Como hemos mostrado, en el español hablado en el Archipiélago canario es posible prever un grado de estandarización lingüística, cuyo alcance no podemos delimitar con total exactitud. La dialectología canaria necesita nuevas investigaciones que den cuenta de la verdadera situación dialectal de la región. Los trabajos de mortandad léxica son, presumiblemente, muy necesarios, ya que nos van a suministrar información del léxico que ha desaparecido o está en vías de extinción.

Con el paso del tiempo, generaciones y generaciones de hablantes insulares van dejando de emplear -creemos que de forma imparable- la riqueza etnográfica de nuestra modalidad. Y no sólo no la usan, sino que, como si de un patrimonio bibliográfico propio de unos pocos especialistas se tratara, no la reconocen e ignoran su significado.

Desde la perspectiva fonética y gramatical, algunos fenómenos que hasta hace relativamente poco eran infrecuentes en Canarias, van penetrando en la norma insular, lo que apoya aún más la tendencia hacia una cierta homogenei-

¹⁴. Como se sabe, la tradición gramatical señala que los usos que se dan en Canarias de las formas de *pretérito simple* y del *pretérito compuesto* difieren de los de la norma castellana, aunque algunos autores más recientes no comparten del todo esta opinión. Cf., Herrera Santana y Medina López (1991 y 1994), de donde hemos tomado los ejemplos.

dad lingüística. El habla juvenil, por ejemplo, va constituyendo una variedad expresiva a través de la cual se crea un modelo común a prácticamente toda la juventud española. El cuidado que debe prestarse a los medios de comunicación por parte de investigadores, profesores, alumnos y público en general es fundamental, pues supone de hecho, la fuente de información más importante de la que disponen muchos individuos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ALMEIDA, Manuel y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- BERNAL, A. M. (1987): «Aspectos de la emigración española a América», *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, pp. 159-167.
- CASTILLO, Francisco Javier (1990): «El vocabulario de una modalidad del español. Algunas notas sobre los anglicismos de las hablas anarias», en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, t. I, Madrid, Gredos, pp. 354-362.
- CATALÁN, Diego (1958): «Génesis del español atlántico», *Revista de Historia Canaria*, XXIV, pp. 233-242.
- CATALÁN, Diego (1960): «El español canario. Entre Europa y América», *Boletim de Filologia*, XIX, pp. 317-337.
- CATALAN, Diego (1964): «El español en Canarias», *Presente y futuro de la lengua española*, I, Madrid, OFINES, pp. 239-280.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (1981): «Arcaísmos léxicos en el español de Canarias y de América», *II Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros, pp. 223-237.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y M^a ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1988): *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.

- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Dolores CORBELLA y M^a ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1992): *Tesoro Lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Real Academia Española - Gobierno Autónomo de Canarias.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1990): «El estudio del léxico en los mapas lingüísticos», en Francisco Moreno Fernández (recop.), *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, pp. 27-75.
- HERRERA SANTANA, Juana y Javier MEDINA LÓPEZ (1991): «Perfecto simple/perfecto compuesto: análisis sociolingüístico», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 10, pp. 227-239.
- HERRERA SANTANA, Juana y Javier MEDINA LÓPEZ (1994). «Sobre los usos de las formas de perfecto en el español atlántico», *Anuario de Letras*, XXXII, (en prensa).
- LIPSKI, John M. (1985): «Reducción de /s/ y /n/ en el español isleño de Luisiana: vestigios del español canario en Norteamérica», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 4, pp. 125-133.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1991): «Los anglicismos: a propósito de los rótulos publicitarios», *Lexis*, XV/1, pp. 119-128
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1992): «Relaciones Canarias-América: la perspectiva socio-lingüística», *IV Congreso Internacional de El español de América*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, [en prensa.]
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1994). «Anglicismos publicitarios: nuevos datos del español canario», *Revista Anual de la Sociedad Argentina de Lingüística*, N^o 2, (en prensa).
- MORERA, Marcial (1991): «Grandeza y miseria del acervo léxico regional», en *Las hablas canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Ayto. de Puerto del Rosario/Centro de la Cultura popular canaria, pp. 17-46.
- ORTEGA OJEDA, Gozalo (1992): «Interferencias de la norma peninsular en el español de Canarias: propuestas didácticas», *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad de didáctica de la lengua y la literatura*, en *El Guiniguada*, 3/1, pp. 97-106.

PÉREZ VIDAL, José (1955): «La aportación de Canarias a la población de América», *Anuario de Estudios Atlánticos*, I, pp. 91-197.

PÉREZ VIDAL, José (1991): *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria.

RAMÍREZ, Arnulfo G., (1992): *El español de los Estados Unidos. El lenguaje de los hispanos*, Madrid: Mapfre. [Vid. reseña de Javier Medina López en *Notas y Estudios Filológicos*, 7, U.N.E.D., Pamplona (1992), pp. 259-261].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua española*, 21 ed., Madrid: Espasa-Calpe.

SAMPER PADILLA, José Antonio (1991a): *El estudio de la disponibilidad léxica en Gran Canaria*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, (en preparación).

SAMPER PADILLA, José Antonio (1991b): *Proyecto de la norma lingüística culta en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, (en preparación).

SÁNCHEZ-BARBA, Mario Hernández (1981): «La experiencia canaria, posibilidad de América», *II Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros, pp. 21-27.